

Guayaquil, Marzo 28 del 2002

Señores:

PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS LA RED S.A.

Ciudad.-

Yo, Cesar Ugarte en calidad de Comisario; y en cumplimiento de lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía Servicios "LA RED" S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2001, por lo que expongo:

INGRESOS		19,089.49
Ventas	19,089.49	
COSTOS Y GASTOS (-)		20,603.40
Costo de Ventas	13,744.43	
Gastos de Administración	6,702.97	
Gastos de Ventas	156.00	
Perdida del Ejercicio.....		\$ - 1,513.91

Después de haber realizado las pruebas selectivas de los registros contables, me permito expresar mi opinión fundamentado en evaluaciones de los controles internos de la empresa y otros procedimientos de auditoria.

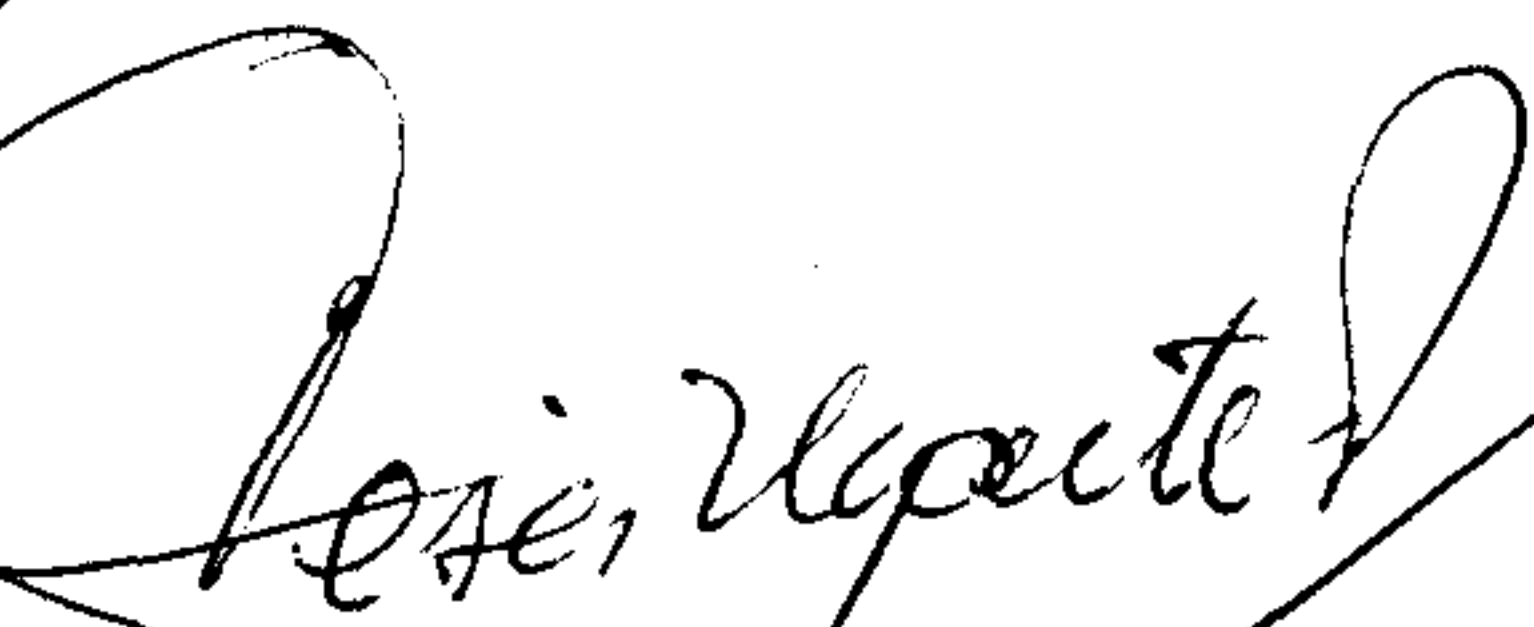
La administración de Servicios LA RED, cumple con las disposiciones legales y estatutarias, con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros de contabilidad, auxiliares, comprobantes, libros de actas, libros de accionistas y acciones, se han llevado de acuerdo a las disposiciones legales.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a los registrados en los libros de contabilidad que han sido llevados conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Del Presidente y señores Accionistas de Servicios LA RED.

Atentamente,



CESAR UGARTE

Comisario



- 5 MAR. 2002